ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 294
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER GRATUITAMENTE EL USO DE LA ANTIGUA PLAZA DEL MERCADO, AHORA PLAZA ARTESANAL; DEL PATIO DEL ANTIGUO CASINO DE PONCE, Y OTRAS FACILIDADES MUNICIPALES A "HAVANA NIGHTS II, INC" PARA ACOMODAR EL GRUPO DE TRABAJO QUE LABORARÁ EN LA PELÍCULA "HAVANA NIGHTS" A FILMARSE EN PONCE EL LUNES 12 DE MAYO DE 2003; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La organización "Havana Nights II, Inc." ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce permiso para desarrollar la filmación de la película "Havana Nights" en algunas calles de la ciudad de Ponce. Esta película es producida por "Miramax Corp." y "Artisan Pictures", compañías de prestigio internacional en el medio de la cinematografía;

POR CUANTO: El personal que labora en dicha filmación requiere de un espacio para establecer su equipo de trabajo y las mesas de comida;

POR CUANTO: "Havana Nights II, Inc." solicitó el uso, libre de costo, de la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales; para usarlo desde el domingo, 11 de mayo de 2003 a las 5:00 p.m. hasta el lunes, 12 de mayo de 2003 a las 8:00 p.m.;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce administra la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce entiende que esta actividad generada por el grupo "Havana Nights II, Inc." es una de alto interés público para la comunidad, la cual redundará en beneficio para la ciudad ponceña, en corto y largo plazo;

POR CUANTO: El uso libre de costo la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales, representa una cesión por parte del Municipio Autónomo de Ponce ascendente a quinientos cincuenta dólares ($550.00);

POR CUANTO: A cambio del uso libre de costo la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales, "Havana Nigths II, Inc." se compromete a incluir el logo y el nombre de nuestro Municipio en los créditos de la pelicula que se produzca;

POR CUANTO: En adición, "Havana Nights II, Inc." se compromete a tener un personal propio de seguridad que cuide y proteja sus pertenencias todo el tiempo que dure el uso cedido, relevando al Municipio Autónomo de Ponce de cualquier reclamación por pérdida que pueda sufrir de su propiedad mientras da uso a la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales;

POR CUANTO: "Havana Nights II, Inc." acepta que los empleados municipales que laboran en la parte baja del Antiguo Casino de Ponce la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; y otras facilidades municipales tendrán derecho a paso por el área cedida como gestiones oficiales, el uso de los servicios sanitarios ubicados en el área cedida o para uso del patio de los empleados fumadores;

POR CUANTO: El uso cedido incluye el permiso para que "Havana Nights II, Inc." provea su propia comida al personal de trabajo de la filmación, relevándolo de todo contrato con los concesionarios establecidos con el Casino;

POR CUANTO: "Havana Nights II, Inc." se compromete a mantener una póliza de responsabilidad pública que incluya al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional;

POR CUANTO: "Havana Nights II, Inc." se compromete a dejar el lugar cedido recogido y limpio al terminar su uso el lunes, 12 de mayo de 2003 a las 8:00 p.m., cuidando del lugar para devolverlo en las mismas condiciones en que le fue entregado.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce ceda el uso gratuito de la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales a "Havana Nights II, Inc." desde el domingo, 11 de mayo de 2003 a las 5:00 p.m. hasta el lunes, 12 de mayo de 2003 a las 8:00 p.m., a cambio de que se reconozca la aportación del Municipio en los créditos de la pelicula filmada.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta cesión de uso gratuito se limita exclusivamente a la Antigua Plaza del Mercado, ahora Plaza Artesanal; el patio del Antiguo Casino de Ponce y otras facilidades municipales, los cuales deberán devolver limpio y en las mismas condiciones en que les fue entregado.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución estará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Antiguo Casino, y a la oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 294,** Serie de 2002-2003, Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER GRATUITAMENTE EL USO DEL PATIO DEL ANTIGUO CASINO DE PONCE A HAVANA NIGHTS II, INC. PARA ACOMODAR EL GRUPO DE TRABAJO QUE LABORARA EN LA PELÍCULA HAVANA NIGHTS A FILMARSE EN PONCE EL LUNES 12 DE MAYO DE 2003; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 14 de mayo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 14 de mayo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 15 de mayo de 2003, y éste la firmó el día viernes, 16 de mayo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de mayo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar